RESOLUCIÓN Nº 438/12

POR LA QUE SE ADJUDICA A LAS FIRMAS VENEZIA S.A., POR UN MONTO DE ₲ 3.720.000 (TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL GUARANÍES) IVA INCLUIDO Y MOLMAN S.A., POR UN MONTO DE ₲ 1.844.500 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS GUARANÍES) IVA INCLUIDO, EL PEDIDO DE PRECIOS Nº 10/12 (CONTRATACIÓN DIRECTA), PARA LA PROVISIÓN DE INSUMOS HIGIÉNICOS.----------

VISTOS: El Interno CE Nº 09/12 del 06 de agosto de 2.012 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 055/12 del 07 de agosto de 2.012 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que según Resolución Nº 185/12 del 03 de abril de 2.012, se aprueba la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Caja y se autoriza el llamado a Concurso de Precios Nº 10/12 (Contratación Directa), para la provisión de Insumos Higiénicos;----------

Que por Interno UOC Nº 055/12 se presentan los antecedentes del Pedido de Precios Nº 10/12 (Contratación Directa), para la provisión citada precedentemente;----------

Que la apertura de sobres se realizó el 18 de mayo de 2.012, quedando las ofertas asentadas en el Acta correspondiente al Pedido de Precios Nº 10/12 (Contratación Directa), de la misma fecha;----------

Que se ha procedido a informar al Consejo de Administración el estudio de las ofertas por parte de la Comisión Evaluadora y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC);----------

Que en base al análisis realizado al informe presentado por la Comisión Evaluadora, la Unidad Operativa de Contrataciones sugiere la adjudicación a la firma VENEZIA S.A., el ítem 2 (papel higiénico gofrado de alta calidad - caja de 12 rollos x 300 metros) y ítem 3 (Jabón Tocador Líquido, aromatizado – bolsita de 800 ml.), por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases del llamado y cotizar los precios más bajos y a la firma MOLMAN S.A., el Item 1 (Toallas de papel interfoliadas para manos de alta calidad – caja de 12 paquetes x 200 unidades), por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases del llamado y cotizar el precio más bajo;-------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en los Rubros 330 "PRODUCTOS DE PAPEL CARTÓN E IMPRESOS" y 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 066/12 del 20 de abril de 2.012;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 438/12

RESUELVE:

1° Adjudicar a la firma VENEZIA S.A., el Pedido de Precios Nº 10/12 (Contratación Directa), para la Provisión de Insumos Higiénicos, por un monto total de ₲ 3.720.000 (Tres millones setecientos veinte mil guaraníes), IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:
Ítem. 2 (Papel higiénico gofrado de alta calidad - 80 cajas de 12 rollos x 300 metros)
Ítem 3 (Jabón tocador líquido aromatizado – 20 bolsas de 800 ml.).

2° Adjudicar a la firma MOLMAN S.A., el Pedido de Precios Nº 10/12 (Contratación Directa), para la Provisión de Insumos Higiénicos, por un monto total de ₲ 1.844.500 (Un millón ochocientos cuarenta y cuatro mil quinientos guaraníes), IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:
Ítem 1 (Toallas de papel interfoliadas para manos, de alta calidad – caja de 12 paquetes x 200 unidades).----------

3° Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

4° Comunicar y archivar.----------

FDO: ING. DARÍO E. NÚÑEZ GONZÁLEZ
" : Ing. Víctor Alberto Álvarez Cabañas
" : Sr. José de Jesús Villalba Ovando
" : Ing. Carlos Adolfo Miglio Rolón
" : Ing. Charles Miguel Ángel Quevedo Cabrera

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General